

Turno segundo. Antigüedad en la clase

25. Mataró (por jubilación del señor Martialay Romero). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cataluña.
26. Castellón de la Plana (por traslado del señor Bisbal Martínez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
27. Guecho (por traslado del señor Ruiz de Castañeda Díaz). Distrito y Colegio de Bilbao.
28. Guecho (por traslado del señor Pérez Rodríguez). Distrito y Colegio de Bilbao.
29. Lleida (por traslado del señor Sapena Davó). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cataluña.

NOTARÍAS DE SEGUNDA CLASE

Quinto Grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

30. Cabra (por traslado de la señora García Valdecasas García Valdecasas). Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
31. Éibar (por traslado del señor Huidobro Arreba). Distrito de Bergara, Colegio de Pamplona.
32. Éibar (por traslado del señor Fernández Ostolaza). Distrito de Bergara, Colegio de Pamplona.
33. Zarauz (por traslado del señor González de Echavarrri Díaz). Distrito de Azpeitia, Colegio de Pamplona.
34. Sueca (por traslado del señor Barrios Fernández). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
35. Castrillón (por traslado del señor Ovies Pérez). Distrito de Avilés, Colegio de Oviedo.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

36. Manzanares (por traslado del señor Obando Bigeirego). Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
37. Camargo (por traslado del señor Cano Calvo). Distrito de Santander, Colegio de Burgos.
38. Sant Feliu de Llobregat (por traslado del señor García Sáez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cataluña.
39. Rentería (por traslado de la señora Adánez García). Distrito de Donostia-San Sebastián, Colegio de Pamplona.
40. Villajoyosa (por traslado del señor Martínez Pertusa). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
41. Figueras (por traslado del señor Pacios Yánez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cataluña.

NOTARÍAS DE TERCERA CLASE

Sexto Grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

42. El Vendrell (por defunción del señor Royes Escuer). Distrito del mismo nombre, Colegio de Cataluña.
43. Cariñena (por traslado de la señora Rufas de Benito). Distrito de Daroca, Colegio de Zaragoza.
44. Torralba de Calatrava (por traslado de la señora Arribas de Dompablo). Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.
45. Alfaz del Pi (por traslado de la señora Núñez de Cela Artiaga). Distrito de Benidorm, Colegio de Valencia.
46. Fernán Núñez (por traslado de la señora González Herrada). Distrito de Montilla, Colegio de Sevilla.
47. Fuente Obejuna (por traslado del señor Rosales de Salamanca R.). Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
48. Jimena (por traslado de la señora Martínez Molinero). Distrito de Jaén, Colegio de Granada.
49. Sort (por traslado del señor Verdadera Server). Distrito de Tremp, Colegio de Cataluña.
50. Zalamea de la Serena (por traslado de la señora Mateos Martel). Distrito de Castuera, Colegio de Cáceres.
51. Almendral (por traslado del señor Mateos Salgado). Distrito de Olivenza, Colegio de Cáceres.
52. Infiesto (por traslado del señor de las Fuentes Abad). Distrito de Cangas de Onís, Colegio de Oviedo.
53. Muxía (por traslado de la señora Piñeiro Pena). Distrito de Corcubión, Colegio de A Coruña.

54. Vegadeo (por traslado del señor Ruiz Fernández). Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.
55. Logrosán (por traslado de la señora Vadillo Casero). Distrito de Trujillo, Colegio de Cáceres.
56. Fabero (por traslado de la señora Gómez García). Distrito de Ponferrada, Colegio de Valladolid.
57. Hoyos (por excedencia de la señora Cabrera Umpiérrez). Distrito de Coria, Colegio de Cáceres.
58. Torrejoncillo (por traslado del señor Toledano García). Distrito de Coria, Colegio de Cáceres.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

59. Capellades (por traslado del señor García Labajo). Distrito de Igualada, Colegio de Cataluña.
60. Lumbrales (por traslado de la señora Ortega Lanzarot). Distrito de Vitigudino, Colegio de Valladolid.
61. Carboneras (por traslado de la señora Fernández Ostolaza). Distrito de Vera, Colegio de Granada.
62. Arroyo de la Luz (por traslado del señor Rosado Quirós). Distrito y Colegio de Cáceres.
63. Fraga (por traslado del señor Hernaiz Corrales). Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
64. Hondarribia (por traslado del señor Carvajal García-Pando). Distrito de Donostia-San Sebastián, Colegio de Pamplona.
65. San Javier (por traslado de la señora Vidal Pérez). Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.
66. Torroella de Montgrí (L'Estartit) (por traslado del señor Colomer Lloret). Distrito de La Bisbal d'Empordá, Colegio de Cataluña.
67. Tudela de Duero (por traslado del señor Rodríguez Santamaría). Distrito y Colegio de Valladolid.
68. Allariz (por traslado de la señora Bouzas Rodríguez). Distrito de Ourense, Colegio de A Coruña.
69. Jódar (por traslado del señor Nanclares Valle). Distrito de Úbeda, Colegio de Granada.
70. Pontareas (por traslado del señor Darrieux de Ben). Distrito del mismo nombre, Colegio de A Coruña.
71. Benaguasil (por traslado de la señora Mas Mayor). Distrito de Llíria, Colegio de Valencia.
72. Llíria (por traslado del señor Herrera García Canturri). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
73. Elorrio (por traslado de la señora Gomeza Villa). Distrito de Durango, Colegio de Bilbao.
74. Cudillero (por traslado del señor de la Esperanza Rodríguez). Distrito de Grado, Colegio de Oviedo.
75. Valverde del Hierro (por traslado de la señora Pereira Remón). Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María de los Cobos y Mancha.

3633

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 22 de diciembre de 1999, que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombran los Tribunales calificadoros.

Por Resolución de 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), rectificada por la de 18 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), se hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de

personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombraban los Tribunales calificadoros.

Habiéndose producido la renuncia de doña María Soledad Gómez Alcalde, como Vocal del Tribunal calificador de Auxiliares de Autopsia, así como advertidos errores en los Tribunales de Psicólogos, Trabajador Social Educador, Perito Judicial Diplomado, Traductor-Intérprete, Perito Judicial BUP, Conservador y Estenotipista,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que procede:

Primero.—Rectificar los siguientes errores del anexo III, Tribunal calificador de Psicólogos, Trabajador Social y Educador:

Página 1650, primera columna, Vocales, donde dice: «Doña Felicidad Rodríguez Martín, Psicóloga»; debe decir: «Doña Felicidad Rodríguez Martínez, Licenciada».

Página 1650, primera columna, Vocales, donde dice: «Don José Laurentino Mecerreyes Jiménez, Psicólogo»; debe decir: «Don José Laurentino Mecerreyes Jiménez, Psicólogo Juzgados Familia».

Segundo.—Rectificar en el anexo III, la categoría del Tribunal calificador de Perito Judicial Diplomado, Traductor-Intérprete, Perito Judicial BUP, Conservador y Estenotipista:

Página 1650, primera columna, donde dice: «(Categoría tercera)»; debe decir: «(Categoría Segunda)».

Tercero.—Nombrar a don Francisco Serrano Cepedano, Médico Forense, Vocal del Tribunal calificador de Auxiliares de Autopsia, en sustitución de doña María Soledad Gómez Alcalde, Médico Forense.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, en el órgano jurisdiccional competente, o bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3634 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidades de Contabilidad y Gestión Catastral por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidades de Contabilidad y Gestión Catastral por el sistema de promoción interna contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43158, columna derecha, tema 21, línea quinta, se suprime el apartado que dice: «Elementos personales y sujeción al impuesto».

3635 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43165, columna izquierda, tema 34, línea primera, donde dice: «La», debe decir: «La».

En la página 43166, columna izquierda, tema 21, línea quinta, se suprime el apartado que dice: «Elementos personales y sujeción al impuesto».

En la misma página, columna derecha, Tribunal número 1, suplentes, Vocales, línea undécima, donde dice: «Juan Godino Crespo», debe decir: «Juan Adolfo Godino Crespo».

En la página 43167, columna izquierda, Tribunal número 3, titulares, Vocales, línea tercera, donde dice: «Francisco Javier Pérez Medina», debe decir: «Javier María Pérez Medina».

En la misma página, columna derecha, Tribunal número 3, suplentes, Vocales, línea quinta, donde dice: «María Luisa Sakari Núñez», debe decir: «María Luisa Sakai Núñez».

MINISTERIO DEL INTERIOR

3636 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna, de las especialidades de Juristas y Psicólogos, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del segundo ejercicio, al estar exentos de la realización del primer ejercicio todos los aspirantes que han presentado instancia.*

Por Orden de 26 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna, de las especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativa-